



27 de mayo de 2022 Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

VISTO:

El Expediente 10.781-Letra D - 2022, referido al Concurso de Precios N° 04/2022, "ADQUISICION DE 100 ARTEFACTOS LED de 120 W DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE RECAMBIO DE LUMINARIAS DE LUZ LED EN CALLES SAN LORENZO, LALINDE e INDEPENDENCIA del CASCO URBANO", iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, y **CONSIDERANDO:**

Que tal como se encontraba previsto el día 29 de abril pasado tuvo lugar el acto de apertura de sobre de oferta, recepcionándose la cotización de dos firmas de acuerdo a lo consignado en la correspondiente acta de apertura obrante a fojas 37° del expediente referenciado, siendo los oferentes las firmas **STRAND S.A. y ALUMBRAR PATAGÓNICA S.R.L.**,

Que atento el informe de la Comisión Evaluadora en relación a las cotizaciones presentadas se destaca que si bien todas las firmas han cumplimentado los requisitos conforme pedido, la oferta realizada por la firma STRAND S.A., la cual cotiza en la suma total de pesos UN MILLÓN SEISCIENTOS CIENCIENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 1.658.200,00) es la más conveniente a los intereses de la municipalidad e incluso menor a la previsión presupuestaria para este gasto,

Que de acuerdo al artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que para este tipo de contratación "el Intendente y el Presidente del Concejo Deliberante, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones",

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Adjudicar a la firma **STRAND S.A.** el Concurso de Precios N° 04/2022, "ADQUISICION DE 100 ARTEFACTOS LED de 120 W DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE RECAMBIO DE LUMINARIAS DE LUZ LED EN CALLES SAN LORENZO, LALINDE e INDEPENDENCIA del CASCO URBANO" por un valor total de Pesos **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 1.658.200,00)**, con las especificaciones y demás detalles consignados en el pedido de cotización respectivo, la cual se consigna como oferta alternativa en el mismo, de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora obrante en el Expte. 10.781-Letra D - 2022.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 03- 45.00.00. - 2.9.3.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.031

Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte